



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO DE PRÓRROGA DE CONTRATO

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la prórroga del “Contrato Administrativo Especial de Actividades Deportivas y Atención al Cliente de Piscinas y Gimnasios Municipales de la Concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2011.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación
- c) Número de expediente: 09-AE-03
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.mogan.es

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Administrativo Especial
- b) Descripción del objeto: Contrato Administrativo Especial de Actividades Deportivas y Atención al Cliente de Piscinas y Gimnasios Municipales de la Concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de Mogán.
- c) lote: no
- d) CPV: 92600000-7
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, perfil de contratante y tablones de anuncios de este Ilustre Ayuntamiento.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas, viernes 21 de mayo de 2010 y Perfil de contratante y tablones de anuncios, lunes 24 de mayo de 2010.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Se establecen varios criterios de adjudicación:

CRITERIOS

PONDERACIÓN

- | | |
|--|-----|
| 1.- Oferta económica inferior al precio de licitación..... | 45% |
| 2.- Proyecto técnico..... | 30% |
| 3.- Certificado del sistema de gestión de calidad en servicios deportivos según Norma Iso 9001:2008..... | 15% |
| 4.- Mejoras en relación al objeto del contrato..... | 10% |

4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de 536.711,98 euros. (Quinientos treinta y seis mil setecientos once euros con noventa y ocho céntimos).

El porcentaje de IGIC que le corresponde a este servicio es del 2 %, en actividades deportivas y 5% en atención al cliente.

5. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:

Acordada por resolución de Alcaldía a través del Decreto nº 1.941/2010, de fecha 01 de septiembre de 2010. Publicado el mismo día en el Perfil de contratante de la página web de este Il. Ayuntamiento.

6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- a) Fecha: Decreto de Alcaldía nº 2.057/2010, de fecha 21 de septiembre de 2010.
- b) Contratista: LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L
- c) C.I.F.: nº: B-35787811
- d) Nacionalidad: Española
- e) Importe de Adjudicación SIN I.G.I.C: 536.452,47 euros (Quinientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos), correspondiéndole un I.G.I.C. (5%) que se cifra en 5.754,00 euros (Cinco mil setecientos cincuenta y cuatro euros) para los servicios de atención al cliente y un I.G.I.C (2%) que se cifra en 8.423,45 euros (Ocho mil cuatrocientos veintitrés euros con cuarenta y cinco céntimos) para los servicios de actividades deportivas.
- f) Plazo de vigencia del contrato: Plazo máximo de 1 AÑO, a contar desde el día que se estipule en el mismo, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

g) Boletín y fecha de publicación del anuncio de adjudicación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 125, miércoles 29 de septiembre de 2010.

h) Fecha de formalización del contrato: 24 de septiembre de 2010.

7. PRÓRROGA

a) Fecha: Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2011.

b) Importe de prórroga SIN IGIC: 549.702,85 euros (Quinientos cuarenta y nueve mil setecientos dos euros con ochenta y cinco céntimos), correspondiéndole un I.G.I.C. (5%) que se cifra en 5.906,37 euros (Cinco mil novecientos seis euros con treinta y siete céntimos) para los servicios de atención al cliente y un I.G.I.C. (2%) que se cifra en 8.631,51 euros (Ocho mil seiscientos treinta y un euros con cincuenta y un céntimos) para los servicios de actividades deportivas, por un plazo máximo de vigencia de UN AÑO, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo señalado.

8. FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA: 27 de septiembre de 2011.

En Mogán a 28 de septiembre de 2011

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. José Francisco González González